

DELEGACIÓN DE ÁREA DE PRESIDENCIA, EMPLEO Y MOVIMIENTO VECINAL
OFICINA TÉCNICA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
Nº 30/19

RESOLUCIÓN

Almería, a 16 de mayo de 2019.

En uso de las atribuciones que tengo conferidas por el artc. 124.4 d) de la Ley 7/85 de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

DISPONGO

Convocar sesión **extraordinaria y urgente** de la **Junta de Gobierno Local de la Ciudad de Almería** para el próximo **día 16 de mayo 2019 (JUEVES)** a las **ONCE HORAS**, en la Sala de Junta de la Casa Consistorial, situada en la Plaza de la Constitución.

Si no concurre la mayoría absoluta de sus componentes, se celebrará sesión el mismo día, una hora después de la señalada, siendo suficiente la asistencia de la tercera parte de sus miembros, todo ello con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Pronunciamiento sobre la urgencia de la convocatoria.
- 2.- Adjudicación del contrato de servicios de balizamiento de las playas del término municipal de Almería, a la empresa Balizamientos y Obras Hidráulicas Mazarrón S.L. por importe de 107.578,68 €.

Lo manda y firma el Excmo. Sr. Alcalde-Presidente Don Ramón Fernández-Pacheco Monterreal, de lo que yo, el Titular Accidental de la Oficina Técnica, doy fe.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Ante mí,
EL TITULAR ACCTAL. DE LA OFICINA TECNICA

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
CAMACHO OLMEDO JOSE ANTONIO	16-05-2019 08:43:52
FERNANDEZ-PACHECO MONTERREAL RAMON	16-05-2019 12:59:49